



Reglamento de Aulas Ingeniería Informática

OBJETIVO

El reglamento de las aulas de Ingeniería Informática tiene como objetivo primordial normar el uso y el funcionamiento adecuado, coadyuvando así al óptimo aprovechamiento y conservación de sus recursos e instalaciones. Todos los usuarios deberán de comprometerse a respetar este reglamento y hacer que sea respetado.

FUNCIONAMIENTO

- El aula se asigna a los docentes de acuerdo al horario establecido para el grupo al inicio del semestre.
- Tienen acceso al aula los alumnos inscritos a la asignatura a impartir en el horario programado y de acuerdo al Capítulo 5. Lineamiento para el proceso de evaluación y acreditación de asignaturas.
- La administración de las aulas estará a cargo de la Jefatura de División de Ingeniería Informática.

DERECHOS

- Hacer uso de los servicios del aula, respetando las disposiciones contempladas en el presente reglamento.
- Informar mediante el formato de fallas a la Jefatura de la División de las anomalías observadas.
- Hacer uso del aula de acuerdo al horario asignado al grupo al principio del semestre.
- Hacer uso del servicio de internet para complementar el aprendizaje de las materias cursadas, y en el trabajo institucional en caso del personal del instituto.

OBLIGACIONES

Queda estrictamente prohibido:

- Introducir o consumir alimentos o bebidas.
- Causar desorden o actividades que perjudiquen el ambiente de convivencia, tales como gritos, ruido excesivo o música.
- Tirar cualquier tipo de basura.
- Realizar actividades distintas a las que se requieran para las actividades académicas, así como aquellas que pongan en peligro la seguridad de personas o mobiliario de las aulas.
- La extracción y/o alteración del mobiliario.
- Hacer uso inadecuado de las instalaciones y mobiliario.
- Usar el servicio de internet para fines no académicos.
- Cualquier acto que infrinja el reglamento de estudiantes del Tecnológico Nacional de México.



Secretaría
de Educación





SANCIONES

Las sanciones que podrán aplicarse a quienes violen las disposiciones de este reglamento o cometan daños o cualquier acto ilícito en el aula son de acuerdo a la falta cometida: llamada de atención verbal, llamada de atención escrita, suspensión temporal del servicio, suspensión definitiva del servicio, o la que dicte la normativa correspondiente, en función de la gravedad de la falta cometida.

TRANSITORIOS

- Toda consideración no dispuesta en este reglamento se turnará a la Jefatura de División de Ingeniería Informática para su resolución.

